

Resolución Consejo Directivo FI N° 76 / 2026

GENERAL PICO, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente FI 135/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Belén RIVERA solicita, mediante nota, el cese de sus funciones docentes en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I.

Que la mencionada asignatura se dicta durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo.

Que, como consecuencia de dicho cese, resulta necesario adoptar las medidas conducentes a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la asignatura.

Que, en consecuencia, resulta indispensable contar con un/a docente responsable a cargo de la asignatura para asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de enseñanza, evaluación y coordinación académica.

Que, por lo tanto, corresponde arbitrar los medios necesarios para realizar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I, de acuerdo con los requisitos establecidos en el articulado de la presente.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala la realización del mencionado llamado.

Que el llamado debe ser resuelto por el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 02/07/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.



POR ELLO
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Asociado/a interino/a con dedicación Simple para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos

- Poseer título universitario de grado en Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Licenciatura en Sistemas o carreras afines.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario, preferentemente en asignaturas vinculadas con las temáticas de la materia.
- Acreditar formación y conocimientos en análisis, diseño y desarrollo de sistemas de información.
- Poseer estudios de posgrado concluidos o en curso en áreas afines a la disciplina.
- Acreditar participación en proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica o transferencia relacionados con el área de conocimiento.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 07/07/2026 9 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 27/07/2026 9 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

2º Miembro Titular: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

3º Miembro Titular: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474

1º Miembro Suplente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

2º Miembro Suplente: Mg. Marcelo Daniel ARROYO – DNI 17.663.593

3º Miembro Suplente: Dr. Luis OLSINA – DNI 12.577.576

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: I.S. Carlos Alberto BERMÚDEZ - DNI 21.429.659

Por el claustro Graduados: Lucila SALVAI - DNI 35.386.838

Por el claustro Estudiantes: Santiago REKOFKY - DNI 44.720.487



FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976
NUNCA MÁS

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión.
Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la
Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 08:36:13
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 10:24:09
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 85 / 2026

GENERAL PICO, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente FI 219/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Arquitectura de Computadoras, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María de los Ángeles MARTÍN, responsable de la asignatura Arquitectura de Computadoras, se encuentra jubilada, circunstancia que torna necesario prever la continuidad de las funciones docentes actualmente a su cargo.

Que el Ing. Horacio Omar MARTÍN, quien posee asignación de funciones para colaborar en el dictado de dicha asignatura, se encuentra próximo a acogerse al beneficio jubilatorio.

Que la asignatura Arquitectura de Computadoras se dicta durante el segundo semestre del ciclo lectivo.

Que la mencionada asignatura constituye un espacio curricular fundamental en la formación de estudiantes de las carreras Ingeniería en Sistemas, Analista Programador e Ingeniería en Computación, por lo que resulta necesario garantizar la continuidad y calidad de su dictado.

Que, en virtud de la situación actual de la cátedra y considerando la cantidad de estudiantes y carreras involucradas, resulta necesario fortalecer el equipo docente mediante la incorporación de recursos humanos que aseguren el adecuado desarrollo de las actividades académicas.

Que, por lo expuesto, resulta necesario incorporar personal docente para el próximo semestre y efectuar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Arquitectura de Computadoras.

Que el Secretario Académico, Ing. Néstor Daniel GARCÍA, avala la realización del mencionado llamado.

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 02/07/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple para la asignatura Arquitectura de Computadoras, según los requisitos solicitados que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos:

- Poseer título universitario de grado en Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Ingeniería Electrónica, o carreras afines.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario, preferentemente en asignaturas vinculadas con las temáticas de la materia.
- Poseer estudios de posgrado concluidos o en curso (no excluyente).
- Poseer antecedentes en Investigación en temas afines (no excluyente)

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 07/07/2026 9 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 27/07/2026 9 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

2º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

3º Miembro Titular: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474

1º Miembro Suplente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

2º Miembro Suplente: Dra. María Fernanda PAPA – DNI 26.672.997

3º Miembro Suplente: Mg. Guillermo Javier LAFUENTE – DNI 23.081.039

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Dr. Pablo Javier BECKER – DNI 30.829.718

Por el claustro Graduados: Lucila SALVAI - DNI 35.386.838

Por el claustro Estudiantes: Santiago REKOFISKY - DNI 44.720.487

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión.
Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la
Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 09:00:54
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 10:43:49
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 89 / 2026

GENERAL PICO, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente FI 221/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Sofía Florencia RODRÍGUEZ presenta su renuncia al cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I, a partir del 31 de julio de 2026.

Que la mencionada asignatura se dicta durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo.

Que, como consecuencia de dicha renuncia, resulta necesario adoptar las medidas pertinentes a fin de garantizar el normal desarrollo de la asignatura.

Que, dada la cantidad de estudiantes que cursan regularmente la asignatura, se requiere contar con un equipo docente integrado por profesores y auxiliares docentes que permita atender adecuadamente las tareas de enseñanza.

Que, en consecuencia, resulta necesaria la incorporación de un/a docente auxiliar para colaborar en el dictado de la asignatura.

Que, por lo tanto, corresponde arbitrar los medios necesarios para efectuar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I, de acuerdo con los requisitos establecidos en el articulado de la presente.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala la realización del mencionado llamado.

Que el llamado debe ser resuelto por el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 02/07/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple para la asignatura Análisis y Diseño de Sistemas I, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos:

- Poseer título universitario de grado en Ingeniería en Sistemas, Ingeniería en Computación, Licenciatura en Sistemas o carreras afines.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario (no excluyente).
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 07/07/2026 9 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 27/07/2026 9 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dra. María Belén RIVERA – DNI 29.074.006

2º Miembro Titular: Dra. María Fernanda PAPA - DNI 26.672.997

3º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

1º Miembro Suplente: Dra. María de los Ángeles MARTÍN – DNI 13.031.075

2º Miembro Suplente: Ing. Leonardo José TORRES – DNI 26.237.350

3º Miembro Suplente: Dra. Gabriela Fabiana MINETTI – DNI 23.378.474

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Javier Leonardo VARGAS – DNI 17.734.717

Por el claustro Graduados: Ing. Dianela SOSA - DNI 41.642.065

Por el claustro Estudiantes: Sebastián Omar MEDIZA - DNI 43.542.372

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 09:18:24
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 11:15:02
Autorizado por: Carolina Salto

Resolución Consejo Directivo FI N° 90 / 2026

GENERAL PICO, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente FI 222/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Marketing, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Sofía TRUCCO reviste, en la actualidad, un cargo de Ayudante de Primera regular con dedicación Simple en la asignatura Marketing.

Que la Lic. Sofía TRUCCO solicita licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado por razones particulares, por el término de cuatro (4) meses, a partir del 1 de agosto de 2026.

Que la mencionada asignatura se dicta durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo.

Que, como consecuencia de la licencia solicitada, resulta necesario adoptar las medidas conducentes a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de la asignatura durante el período de ausencia de la docente.

Que la cobertura del cargo reviste carácter transitorio, en virtud de que responde a una licencia por un plazo determinado y no a la vacancia definitiva del mismo.

Que, en consecuencia, resulta indispensable contar con un/a docente auxiliar que colabore en el desarrollo de las actividades académicas de la asignatura.

Que, por lo tanto, corresponde arbitrar los medios necesarios para realizar un llamado a Selección de Aspirantes para cubrir transitoriamente un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Marketing, de acuerdo con los requisitos establecidos en el articulado de la presente.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SCHPETTER, avala la realización del mencionado llamado.

Que el llamado debe ser resuelto por el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los



módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 02/07/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple para la asignatura Marketing, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos

- Poseer título universitario de grado en Ingeniería Industrial, Licenciatura en Marketing, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Comercialización o carrera afín que tenga componentes de la asignatura objeto del llamado.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario (no excluyente).
- Acreditar formación y conocimientos en Marketing adicionales a los impartidos en el título de grado (no excluyente).
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 07/07/2026 9 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 27/07/2026 9 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Ing. Gonzalo HIERRO – DNI 29.649.129

2º Miembro Titular: Ing. Mariel Olga BERRUETE – DNI 14.295.532

3º Miembro Titular: Ing. María Juliana DIELSCHNEIDER DEL BONO – DNI 35.157.478

1º Miembro Suplente: Ing. Luis Félix CUELLO – DNI 16.408.457

2º Miembro Suplente: Ing. Ramiro Adrián DE LA IGLESIA – DNI 34.053.632

3º Miembro Suplente: Ing. Federico Javier de CELIS – DNI 28.850.128

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Ing. Fernando Gabriel STACHIOTTI – DNI 24.998.859

Por el claustro Graduados: Ing. Luis María REBOLLO - DNI 41.094.559

Por el claustro Estudiantes: Lucas Juan ARMITANO - DNI 43.483.360

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión.
Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la
Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 09:21:05
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 11:15:58
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa

Resolución Consejo Directivo FI N° 102 / 2026

GENERAL PICO, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente FI 35/2026 relacionado con el llamado de cargos docentes para las asignaturas Equipamiento Biomédico I (I.B.) e Ingeniería de Rehabilitación (I.B.), y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º 315/2019 del Consejo Superior, contempla en su plan de estudios las asignaturas de quinto año Equipamiento Biomédico I e Ingeniería de Rehabilitación, las cuales se dictan por primera vez durante el presente año lectivo.

Que ambas asignaturas cuentan con estudiantes en condiciones de cursarlas durante el presente año académico.

Que existe un Convenio Específico entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, mediante el cual esta última se compromete, entre otros objetivos, a colaborar en el desarrollo de asignaturas de la carrera Ingeniería Biomédica y a facilitar el uso y la disponibilidad de sus laboratorios para la realización de actividades de formación experimental y de investigación destinadas a estudiantes de la mencionada carrera.

Que el dictado de las asignaturas Equipamiento Biomédico I e Ingeniería de Rehabilitación se desarrollará en el marco del Convenio Específico mencionado precedentemente.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas, resulta necesaria la conformación de los equipos docentes de las mismas.

Que, en función de la planificación académica prevista para el dictado de las asignaturas Equipamiento Biomédico I e Ingeniería de Rehabilitación de la carrera Ingeniería Biomédica, resulta necesario incorporar para cada una de ellas, con carácter interino, un/a Profesor/a Adjunto/a con dedicación Simple y un/a Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación Simple.



Que, en consecuencia, corresponde efectuar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir los cargos interinos detallados en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con los requisitos allí establecidos.

Que el llamado debe ser dispuesto por el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para atender el financiamiento de los cargos objeto del presente llamado, en el marco del convenio celebrado con el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para el financiamiento de la carrera Ingeniería Biomédica.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 02/07/2026 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir los cargos docentes en las asignaturas de la carrera Ingeniería Biomédica en las categorías y dedicaciones que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el comité de Selección para los llamados estará integrado por siguientes miembros;

1º Miembro Titular: Dr. Juan Pablo GRAFFIGNA VAGGIONE - DNI 22.754.812

2º Miembro Titular: Dr. Alfredo Rogelio GARCÍA - DNI 30.932.832

3º Miembro Titular: Dr. Javier Esteban ORTIZ - DNI 31.125.938

1º Miembro Suplente: Ing. Melina María BAGNI SÁNCHEZ – DNI 30.932.832

2º Miembro Suplente: Med. Susana Beatriz MALDONADO - DNI 21.022.612

3º Miembro Suplente: Ing. Carolina Norali SUÁREZ - DNI 33.136.525

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los representantes de los claustros que participarán en todos los llamados serán los siguientes:

Claustro Docente: Mg. Alejandro Luis MASSOLO – DNI 17.335.853

Claustro Graduados: Ing. Ivana Florencia JUTTERPEKER – DNI 41.639.522

Claustro Estudiantes: Alexia Abril SIERRA - DNI 44.118.795



FACULTAD DE INGENIERÍA

Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976

NUNCA MÁS

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión.
Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la
Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-
GBP

ANEXO

Cargo: Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Equipamiento Biomédico I (I.B.)

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Biomédico, Bioingeniero/a o título afín.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario, en asignaturas vinculadas con las temáticas de la materia.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	07/07/2026	9 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	27/07/2026	9 h

Cargo: Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Equipamiento Biomédico I (I.B.)

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Biomédico, Bioingeniero/a o título afín.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario.
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	07/07/2026	9 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	27/07/2026	9 h

Cargo: Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería en Rehabilitación (I.B.)

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Biomédico, Bioingeniero/a o título afín.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario, en asignaturas vinculadas con las temáticas de la materia.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	07/07/2026	9 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	27/07/2026	9 h

Cargo: Jefe/a de Trabajos Prácticos interino/a con dedicación Simple en la asignatura Ingeniería en Rehabilitación (I.B.)

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de: Ing. Biomédico, Bioingeniero/a o título afín.
- Poseer antecedentes docentes en el nivel universitario.
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción:	07/07/2026	9 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción:	27/07/2026	9 h

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 09:44:04
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 13:38:22
Autorizado por: Carolina Salto

Resolución Consejo Directivo FI N° 103 / 2026

GENERAL PICO, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Expediente FI 232/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Titular interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales e Imágenes en Medicina (I.B.), y

CONSIDERANDO:

Que la carrera de Ingeniería Biomédica, creada mediante Resolución N.º 315/2019 del Consejo Superior, contempla en su plan de estudios la asignatura Señales e Imágenes en Medicina, la cual se dicta por primera vez durante el presente año lectivo.

Que, mediante Resolución N.º 28/26 del Consejo Directivo, que refrenda la Resolución N.º 060/26 del Decano, dictada ad referéndum del Consejo Directivo, se designó por razones de urgencia un docente para el dictado de la asignatura hasta el 31 de julio de 2026.

Que resulta necesario incorporar un/a Profesor/a Titular interino/a con dedicación Simple a partir de dicha fecha, a fin de garantizar la continuidad del dictado de la asignatura y el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que, en consecuencia, corresponde arbitrar los medios para efectuar el llamado a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Titular interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales e Imágenes en Medicina (I.B.), de acuerdo con los requisitos establecidos en la presente Resolución.

Que el llamado debe ser dispuesto por el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.

Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para atender el financiamiento del presente llamado, en el marco del convenio celebrado con el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para el financiamiento de la carrera Ingeniería Biomédica.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 02/07/2026 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de

Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Titular interino/a con dedicación Simple en la asignatura Señales e Imágenes en Medicina (I.B.), conforme a lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior y de acuerdo con los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- Graduado/a Universitario/a.
- Título de Ingeniero/a Biomédico/a, Bioingeniero/a, Ingeniero/a Electrónico/a o título universitario afín.
- Acreditar antecedentes docentes universitarios en asignaturas vinculadas con la temática de la asignatura.
- Acreditar formación y conocimientos en imágenes en Medicina.
- Poseer estudios de posgrado, concluidos o en curso, en áreas afines a la disciplina.
- Acreditar participación en proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica o transferencia relacionados con el área de conocimiento.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 07/07/2026 9 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 27/07/2026 9 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Dr. Rogelio Lorenzo HECKER – DNI 21.429.502

2º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

3º Miembro Titular: Dr. Luís Antonio OLSINA SANTOS - DNI 12.577.576

1º Miembro Suplente: Dr. Eric LACIAR LEBER - DNI 21.610.434

2º Miembro Suplente: Mg. Aldo Abel CRESPO – DNI 14.625.180

3º Miembro Suplente: Dr. Daniel Edgardo RIESCO - DNI 16.316.797

ARTÍCULO 3º.- Los representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: A.P. Juan Carlos HERNÁNDEZ – DNI 24.276.162

Por el claustro Graduados: Ing. Nair Salomé PAPARINI – DNI 41.416.768

Por el claustro Estudiantes: Rocío Luján VIGNA BENITO- DNI 44.342.797



FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2026: a 50 años del golpe
cívico - militar de 1976
NUNCA MÁS

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión.
Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la
Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 09:46:18
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO

Universidad Nacional de La Pampa



Sistema: sudocu
Fecha: 03/07/2026 13:40:41
Autorizado por: Carolina Salto

Universidad Nacional de La Pampa